



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13785

23/06/2017

39615

**AUTOR/A:** PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, cabe indicar con carácter previo, que las actuaciones que el Gobierno, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, realiza a favor de la integración de descendientes de inmigrantes se refieren a aquéllos que tienen nacionalidad extranjera (entendiendo por tales los nacionales de un país no miembro de la Unión Europea -UE-), de acuerdo con lo establecido en la normativa comunitaria sobre el Fondo de Asilo, Migración e Integración, que cofinancia dichas actuaciones.

En los años 2015 y 2016 (ejecución en 2016 y 2017, respectivamente), la Secretaría General de Inmigración e Emigración (SGIE) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social financió proyectos por una cuantía total de 25.912.123,30 euros (presupuesto nacional más la cofinanciación de la UE), en los siguientes ámbitos: educativo, de promoción de la igualdad de trato y no discriminación, de salud, de integración de la mujer, y de conocimiento del idioma, la cultura y los valores democráticos de la sociedad española.

Dichos proyectos se realizan a cargo de la citada Secretaría General, cofinanciados (en un porcentaje que puede llegar al 90%) por el anteriormente citado Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) de la UE.

El desglose por años de la cuantía mencionada es el siguiente:

2015	7.512.123,30 €
2016	18.400.000,00 €
<b>Total:</b>	<b>25.912.123,30 €</b>

En la convocatoria de 2017 se prevé destinar un total de 15.690.132,00 euros siguiendo el criterio de cofinanciación señalado anteriormente, al conjunto de actuaciones de integración mencionadas anteriormente.

Madrid, 16 de noviembre de 2017